



## NOTA DE PRENSA

### El CES aprueba el Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2023

Valladolid, 28 de junio de 2024

**Hoy, 28 de junio de 2024, el Pleno del Consejo ha aprobado por unanimidad su Informe anual sobre el año 2023**, en cumplimiento de la Ley 13/1990 de creación del Consejo Económico y Social de Castilla y León que previó, como una de sus funciones específicas, la elaboración y aprobación en la finalización del primer semestre del año de un Informe sobre la Situación Económica y Social de la Comunidad Autónoma del año previo, un Informe que **también se debe publicar y presentar al Gobierno, a las Cortes y a la sociedad castellana y leonesa**.

El Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2023 es fruto del trabajo y el consenso de los consejeros y consejeras del CES, que representan a las organizaciones empresariales y sindicales, las organizaciones agrarias, las organizaciones de consumidores y usuarios, las de la economía social, de los expertos nombrados por la Junta y las Cortes, del equipo técnico del Consejo y de los especialistas e investigadores de las Universidades públicas de Castilla y León que colaboraron en la preparación del documento base del Informe. En definitiva, se trata de un análisis y unas recomendaciones respaldadas por organizaciones sociales y económicas muy importantes y consolidadas, que tienen muy claros sus criterios, sus propuestas, sus programas y que articulan una sociedad que sabe que la cooperación y el diálogo son imprescindibles para mejorar.

El resultado es un Informe, que tras seis meses de trabajo y pasar por las Comisiones Permanentes de Trabajo y el Pleno del CES, consta de un **primer Tomo de 1.451 páginas**, con un análisis detallado de los datos oficiales, que va acompañado de un **Anexo de Demografía de 53 páginas**; y un **segundo Tomo de 89 páginas**, que recoge **444 recomendaciones y conclusiones consensuadas** sobre los aspectos estudiados. Ambos Tomos están organizados por las tres materias que se corresponden con las Comisiones de Trabajo de Economía, de Mercado Laboral y de Calidad de Vida y Protección Social. Estos son los tres grandes capítulos del Informe, aunque, evidentemente hay interrelación entre los tres ámbitos y por tanto entre sus diagnósticos y las recomendaciones.

En el **capítulo I, dedicado a la economía**, lo primero que destaca es la cifra de **crecimiento del PIB del 2,7 por 100 en Castilla y León en 2023**, por encima de 2,5 de la economía española, y ambas por encima de la media del área euro y de las previsiones iniciales de crecimiento, y como consecuencia, a finales de ese año los niveles del PIB superaron el nivel prepandemia, continuando en 2023 con un crecimiento económico que se inició en 2021, a pesar de los pronósticos que anunciaban una inmediata recesión.

El crecimiento en 2023 del PIB en España se acompañó con un fuerte crecimiento de la actividad y del empleo. Son buenas noticias, pues tanto la inercia de la propia economía y del mercado de trabajo como algunas señales de cambio en la política monetaria del BCE apuntan a la continuidad del crecimiento.



Los **impulsores del crecimiento** fueron el elevado dinamismo del consumo de los hogares, del consumo público y de la demanda externa, mientras la debilidad marcó la inversión empresarial. Más del 50% del crecimiento del PIB se debió a los elevados ritmos de crecimiento que registraron los servicios vinculados con el turismo.

En general, el CES considera esencial **incrementar la producción en todos los sectores**, una lección que aprendimos durante la pandemia que nos mostró las servidumbres de la producción exterior, adoptando iniciativas para reforzar cinco factores básicos que impulsan la productividad: 1. la inversión productiva, 2. el capital humano, 3. la innovación y otros activos intangibles, 4. la digitalización y 5. la dinámica productiva de las empresas.

El Consejo considera que el **nivel y la calidad del factor humano** resultan determinantes en el crecimiento económico. Para mejorar en este campo, resulta necesario trabajar para alcanzar la permanencia y el éxito de los estudiantes en los niveles educativos inferiores, al tiempo que se mejora y agiliza la capacidad de adaptación de la oferta educativa a los cambios estructurales en el mercado. También apuesta por el fomento del talento, como medida de capacitación al alcance de todas las personas.

Es necesario para el Consejo **explorar las nuevas oportunidades** ligadas a las energías renovables, el territorio, el entorno rural, el patrimonio, la naturaleza, los alimentos, etc. todos aquellos recursos en los que somos punteros deben ser repensados a la luz de las nuevas demandas sociales, tales como la sostenibilidad, la cercanía, la huella de carbono, la digitalización, etc.

El CES considera también relevante en 2023 los **fondos del programa Next Generation EU (NGEU)**, pues constituyen el mayor estímulo fiscal de la historia de la UE. En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) español hay 140.000 millones de euros de inversión pública, a los que se suma una adenda que eleva los fondos a 163.000 millones de euros para el período 2021-2026, de los que **Castilla y León no debería recibir menos de 8.000 millones de euros**, en consonancia con su participación en el PIB total español. Dada nuestra estructura productiva, estos recursos supondrían una oportunidad única que no debemos desaprovechar, puesto que esta cantidad supera el montante total de fondos estructurales recibidos por nuestra Comunidad Autónoma en lo que va de siglo. En este sentido, el Consejo insiste en la coordinación público-privada para lograr una canalización y capilaridad de los préstamos en tiempo y forma, reconoce el trabajo realizado por las diferentes administraciones públicas en la gestión de estos fondos y considera que se debe mejorar la transparencia y agilización de los procedimientos.

El CES muestra su voluntad de participar con la Junta y las Cortes de Castilla y León en la definición, el avance y la evaluación del desarrollo autonómico del PRTR, en el ejercicio de sus funciones estatutarias como institución propia, y **se propone iniciar un informe a iniciativa propia sobre el PRTR en la Comunidad**.

En el **Capítulo II, dedicado al mercado laboral**, vamos a destacar cinco cuestiones a las que debemos prestar mayor atención para mejorarlas, en concreto: la temporalidad en el sector público, los empleos vacantes, el diálogo social en el ámbito de la administración laboral y el empleo, el desarrollo del V AENC y el apoyo, impulso y financiación del SERLA.

En el Informe anual hemos observado una tendencia a la disminución de **la temporalidad** en el sector privado mientras en el sector público la temporalidad ha disminuido ligeramente (la tasa de temporalidad en 2023 en la Comunidad era del 32,6% en el sector público y del 11,8% en el sector privado). La reforma laboral (Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre) al limitar las modalidades contractuales temporales ha tenido un muy importante efecto en la estabilidad en el empleo pero que no parece haberse trasladado de la misma forma al sector público, ya que no es su ámbito de actuación propia. En el CES consideramos que han de establecerse medidas eficaces para la estabilización del empleo público en nuestra Comunidad.



En cuanto a los **empleos vacantes**, en el CES queremos destacar el papel de los servicios públicos de empleo como intermediarios entre las personas que buscan empleo y los empleadores con vacantes disponibles, ya que pueden contribuir a mejorar la eficacia y calidad de las contrataciones laborales. En el CES consideramos necesario mejorar los procesos de intermediación laboral y casación de la oferta y la demanda a fin de que las personas trabajadoras encuentren empleos que se ajusten a sus habilidades y capacidades y las empresas de nuestra Comunidad puedan cubrir sus puestos vacantes, por lo que recomendamos una mejora de las plantillas del ECyL para realizar esta función. En la línea lo expresado, el CES tiene previsto llevar a cabo **un informe a iniciativa propia en los próximos meses sobre las necesidades de empleo en las empresas de Castilla y León**.

En el Informe anual el CES expresa su profunda preocupación por la situación actual de inexistencia de procesos de **diálogo social en el ámbito de la Administración laboral y del empleo** en nuestra Comunidad, que se agrava con la casi inexistencia de participación institucional en los órganos tripartitos de la Administración laboral, indispensables para las organizaciones sindicales y empresariales. Todo ello en contraposición a lo acontecido históricamente en Castilla y León y al nuevo impulso y evolución que está tomando el Diálogo Social Tripartito en la Unión Europea.

Para el Consejo es obvio que cualquier recomendación en materia de políticas de empleo debe venir precedida, dada la situación actual de falta de interlocución, del llamamiento a la Administración Autónoma a que se retome la vía de la participación activa y convenida con los agentes económicos y sociales más representativos en las propuestas, el diseño, ejecución y evaluación de las políticas de empleo de nuestra Comunidad. Por ello recomendamos al Gobierno autonómico que retome el modelo de Diálogo Social Tripartito y cumpla con los acuerdos vigentes, puesto que este Consejo considera que la firma de cualquier acuerdo de Diálogo Social supone la asunción de un compromiso por parte de todos los firmantes, y además la práctica demuestra sobradamente que la implantación de medidas convenidas o participadas con agentes económicos y sociales es garantía de un mayor acierto en beneficio de mercado laboral y de ciudadanía en general.

El CES también recomienda el desarrollo de todas las materias contenidas en **el V AENC** para el periodo 2023-2025 (firmado el 10 de mayo de 2023) así como el Acuerdo de Trasposición y Adaptación del V AENC a Castilla y León (firmado el 19 de mayo de 2023) en los convenios colectivos de nuestra Comunidad en los términos previstos en ambos, siempre desde el respeto a la autonomía de las partes negociadoras.

Por último, el Consejo manifiesta en su Informe anual la importancia del **Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA)** en la solución de conflictos laborales en nuestra Comunidad y el positivo balance que ofrece su funcionamiento desde su creación, así como la profesionalidad y dedicación de los conciliadores-mediadores y árbitros y la efectividad en la gestión del sistema por su personal. El CES considera que la Fundación Pública SERLA debe ser apoyada, impulsada y financiada de forma adecuada y suficiente desde la Administración Autónoma, por ser quien tiene que ejecutar las competencias transferidas en esta materia, y por ser el SERLA el servicio público que lleva a cabo las funciones de solución extrajudicial de conflictos laborales, las cuales están constitucional y legalmente reconocidas a los órganos de solución autónoma. Por ello recomendamos el cumplimiento de los acuerdos firmados para establecer una confianza mutua entre las partes.

El **Capítulo III hace un análisis del estado del bienestar en Castilla y León** a través de indicadores relacionados con la educación, la sanidad, los servicios sociales y, en general, las condiciones de vida de nuestra ciudadanía; y aunque son muy diversos los aspectos estudiados, podemos destacar las siguientes líneas estratégicas:

**El medio rural como lugar de oportunidades.** Para el Consejo se deben tener muy en cuenta las capacidades y oportunidades de la estructura económica en las zonas rurales, apuntando actividades con fuerte arraigo como son los sectores agrícola, ganadero y forestal, la industria agroalimentaria, el comercio local y otros servicios



básicos, así como el turismo rural sostenible, la economía digital y el teletrabajo, o la economía verde. Además, también es necesario tomar en consideración actividades relacionadas con sectores económicos emergentes.

**Interconexión entre los niveles asistenciales sanitarios.** El Consejo considera que la interconexión entre atención primaria y atención hospitalaria se debe establecer como uno de los objetivos principales para alcanzar una coordinación adecuada entre los niveles asistenciales, para lograr mejoras en la derivación entre niveles y mayor fluidez interconsultas, aprovechando para ello la oportunidad que brindan las tecnologías de la información y la comunicación.

**Modelos habitacionales más dinámicos, versátiles y acordes con los cambios sociales.** El CES considera que las políticas públicas deberían desarrollar, potenciar y apoyar aquellas iniciativas que apuesten por proyectos diseñados con un enfoque integral, inclusivo, intergeneracional y comunitario, que den respuestas habitacionales alternativas, acordes con las preferencias actuales de las personas, cuyos perfiles son diferentes a los de generaciones anteriores.

**Digitalización e innovación de los servicios sociales al servicio de las personas.** El Consejo recomienda aprovechar la modernización y las nuevas tecnologías en el ámbito de los servicios sociales para lograr que los procesos sean más eficaces, ágiles y accesibles para toda la población. El uso de nuevos desarrollos tecnológicos en materias como la robótica social, inteligencia artificial y ayudas técnicas para las personas, podrían dar lugar a complementar la atención que se viene prestando hasta ahora y podrían, además ser generadores de empleo ligado al territorio.

Por último, anunciamos que **está ultimado un estudio sobre el trabajo transfronterizo con Portugal**, que va a aportar datos y análisis sociolaborales novedosos y relevantes.

## IR A INFORME ANUAL

<https://www.cescyl.es/es/publicaciones/informes-anuales/informe-situacion-economica-social-castilla-leon-2023>

### Para más información:

Consejo Económico y Social de Castilla y León  
Avda. de Salamanca 51, 47014 Valladolid  
Tfno. 983 394 200 – [prensa@cescyl.es](mailto:prensa@cescyl.es)

---

### El Consejo Económico y Social de Castilla y León (CESCYL)

El CESCYL es la Institución propia de la Comunidad de carácter consultivo en materias económica, social y laboral. En ella están representadas las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Castilla y León, así como organizaciones profesionales agrarias, de consumidores, de cooperativas y sociedades laborales, así como expertos designados por el Gobierno regional y las Cortes de Castilla y León. El CESCYL, además de la elaboración de informes por iniciativa propia, e informar los anteproyectos de Ley y proyectos de Decreto relacionados con la política socioeconómica remitidos por el Gobierno regional, está obligado por ley a realizar cada año un Informe General en el que se analice la situación económica, laboral y social de Castilla y León del año anterior. También ha constituido un Grupo de Enlace con la sociedad civil organizada para canalizar demandas y propuestas de las organizaciones del Tercer Sector.